



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Cieza, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Aniorte, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López; el Secretario accidental de la Corporación, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º) MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, manifestando que solamente se considera urgente el punto 7º del orden del día, al objeto de poder cumplir los plazos administrativos y justificar la subvención concedida a este Ayuntamiento, debiendo dejar sobre la mesa el resto de expedientes incluidos en el orden del día.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º) RENUNCIA AL EJERCICIO DE DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LA FINCA SITA EN CIEZA (MURCIA). EXPEDIENTE 964449N

Sometida a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión acuerda prestarle aprobación.

(3º) APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025. EXPEDIENTE 904535Z

Sometida a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión acuerda prestarle aprobación.

(4º) APROBACIÓN DE PROLONGACIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL. EXPEDIENTE 969900J

Sometida a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, la



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
16/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AH47 2YYX MHDJ DTPF

Acta JGL 12/09/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3318920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/10/2024

Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión acuerda prestarle aprobación.

(5º)

CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA PRESTADA EN RELACIÓN CON EL CONTRATO “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA” A JUAN CARLOS MORENO VÁZQUEZ. EXPEDIENTE 973934M

Sometida a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión acuerda prestarle aprobación.

(6º)

CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA PRESTADA EN RELACIÓN CON EL CONTRATO “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA” A NOVOCIMUR S.L. EXPEDIENTE 973915K

Sometida a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión acuerda prestarle aprobación.

(7º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”. EXPEDIENTE 953640A

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación del “Suministro para la realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, al objeto de adquirir el equipamiento necesario para la casa de acogida.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato incluye tres prestaciones perfectamente diferenciadas susceptibles de utilización o aprovechamiento separado, constituyendo cada una de ellas una unidad funcional, considerando este Ayuntamiento la división del contrato en tres lotes al objeto de facilitar la participación de las PYME y aumentar la competencia, siendo éstos los siguientes:

- Lote 1: Adquisición de un vehículo.
- Lote 2: Equipos informáticos y cámara de videovigilancia.
- Lote 3: Menaje.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
16/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

Cada lote constituye un contrato independiente y cada licitador, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 20ª de este pliego, podrá presentar proposición por uno o más lotes, debiendo especificar claramente en su oferta el lote o los lotes a los que concurre. Asimismo, puede resultar un único adjudicatario de los tres lotes.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. VISTO el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del “Suministro para la realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por importe anual de veintiseis mil cuatrocientos noventa y dos euros y cuarenta y ocho céntimos (26.492,48 €), correspondiendo la cantidad de 21.894,61 € al precio base y 4.597,87 € al 21% del IVA, con destino a la contratación del referido suministro.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del “Suministro para la realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la LCSP, atendiendo al precio, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AH47 2YYX MHDJ DTPF

Acta JGL 12/09/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3318920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
16/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
16/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AH47 2YYX MHDJ DTPF

Acta JGL 12/09/2024 Extraordinaria urgente - SEFYCU 3318920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4